

## ACTA N° 02/98 EXTRAORDINARIA

En fecha 31 de Marzo de 1998, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 4:30 p.m., los siguientes Consejeros:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente del Consejo Superior  
Dr. Paúl Reimpell, representante principal del Ejecutivo Nacional  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante principal de CONINDUSTRIA  
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante principal del CONICIT  
Prof. José Antonio Pimentel, representante principal de la OPSU  
Prof. Jorge Baralt T., representante profesoral principal  
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal  
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal  
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal  
Arq. Mineau Reyes, representante principal de los egresados  
Prof. Enrique Planchart, representante suplente del Ejecutivo Nacional  
Dr. Gustavo Arnstein, representante suplente del CONAC  
Prof. José Alvarado, representante profesoral suplente  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior

Habiéndose constatado el quorum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

### **1.) Presentación del Prof. José Antonio Pimentel, Director y Representante de la OPSU, sobre Orientaciones para la Formulación Presupuestaria en los Años 1998 y 1999:**

El Profesor José Antonio Pimentel distribuyó entre los presentes un Flujograma, del cual fue analizando y explicando su contenido. Entre otras cosas informó que por estas fechas las Universidades deberían estar preparando cada una de ellas su Ante-Proyecto de Presupuesto del año siguiente (1999) en base a unos lineamientos que existen y con la mayor objetividad para que el trabajo sea aprovechable. Seguidamente esta información es enviada a la OPSU para centralizarla y luego al CNU para que éste solicite la pre-cuota correspondiente. En el año 1997 este mecanismo no se realizó para el Presupuesto de 1998 y por lo tanto el Director de la OCEPRE se limitó a establecer la cuota, que a su juicio, debería ser asignada a cada Universidad.

En Mayo se conoció la asignación de 540 millardos de Bolívares para este (año en vez de los 687 millardos solicitados). El Congreso Nacional aprobó el Presupuesto del Ejecutivo Nacional, lo remitió al Consejo de Ministros, quien lo decretó como Ley. Año tras año la labor del CNU ha sido distribuir esa cuota por Universidades y los criterios de distribución están basados en lo ejecutado y lo ejecutado está basado en lo histórico. El 30 de Noviembre (y conocida con un mes y medio de anticipación) estaba lista la proposición establecida por la OPSU y el 30 de Enero se aprobó exactamente la misma sin ninguna modificación.

Después que se distribuye la cuota a cada Universidad, en base a unos parámetros generales aprobados por el CNU, debe prepararse el documento de Presupuesto correspondiente, el cual siempre se hace con apuros por el retraso que se ha generado. También aclaró que la persona que firma la publicación en Gaceta de la Ley es el Director de la OCEPRE y quien aprueba los cronogramas de pagos (Ordenes de Pago) es exclusivamente el Ministro de Educación, lo cual retrasa aún más todo este proceso. Se tiene que tomar en cuenta también que es la Tesorería Nacional el organismo que registra y envía las Ordenes de Pago al Banco Central de Venezuela, para que éste, a su vez, haga los depósitos correspondientes a cada Universidad.

Como se puede ver el proceso del Presupuesto es bastante complicado y está sujeto a muchos pasos que por una u otra forma retrasan considerablemente la entrega de los dineros correspondientes a cada Universidad. Hay que hacer notar que el nuevo Proyecto de Ley no cambia en lo absoluto este procedimiento y es de prever que nada cambie en los próximos años.

Los Presupuestos en sí están conformados por Partidas, Sub-Partidas y Partidas Específicas que son nacionales y adaptarse a ellas no es fácil para las Universidades; sin embargo, desde hace años se han implantado unos porcentajes fijos para cinco renglones fundamentales como son: Biblioteca, Deportes, Investigación, Postgrado y Extensión, los cuales oscilan entre 1,5% y 1,05 %, etc.

En la última parte de su exposición el Profesor José A. Pimentel habló sobre los dos Créditos Adicionales que se están solicitando (el primero de ellos está a punto de ser concedido) y los cuales cubrirían pagos como Aguinaldos, el 8,5%, incremento de la Prima de Actualización Académica, el 65%, Planta Física, reposición de cargos, aumento de las becas estudiantiles, etc. Sólo faltan por cumplir los pasos formales que son: la revisión por parte del Ministro de Educación y su envío a la OCEPRE para la tramitación final.

Seguidamente intervino el Profesor Jorge Baralt quien expuso su opinión sobre lo complicado que resulta la elaboración y aprobación de los Presupuestos que siempre presentan deficiencias y complicidades que se repiten año tras año.

El Profesor Klaus Jaffé expuso las siguientes inquietudes:

1) Las ilegalidades cometidas en lo que respecta al pago a las Cajas de Ahorro por parte de la Universidad.

2) Los Bonos de promoción académica y los fondos variables constituyen una mejoría notable en los salarios del profesorado, pero sin embargo tienen que ver con un problema muy grave como lo es el de las jubilaciones prematuras. Como consecuencia de esto, el salario del profesor activo y el del profesor jubilado tiene un diferencial muy grande.

3) En la comunicación recibida de la Sociedad Galileana se plantean la situación a donde se ha llevado la Investigación la que se puede considerar como en "bancarrotada", ya que el porcentaje asignado bajó drásticamente del 2.2% a. 1.3%. Propone que se mantenga el mismo porcentaje que existía para el año pasado.

El Presidente del Consejo Superior propuso que se comenzara a trabajar inmediatamente en la formulación del Presupuesto de 1999 para que no se repitan casos como los señalados anteriormente. Agregó que debería hacerse un seguimiento a lo planteado por la Sociedad Galileana y verificar lo prometido por el Profesor Juan León en el sentido de que cancelaría todo lo adeudado a las Cajas de Ahorro para dentro de 3 meses.

El Profesor José A. Pimentel estuvo de acuerdo con lo anterior, pero opina que todo debe hacerse por escrito fijando unos lineamientos específicos.

Las proposiciones de los Profesores Jorge Baralt y Klaus Jaffé quedaron plasmadas por escrito y son las siguientes:

*J. Baralt: Solicitar al Consejo Directivo (o al Vice-Rector Administrativo) que revisen la estructura programática que se emplea en la formulación del Presupuesto del año 1999, de tal manera que refleje de una manera más adecuada la distribución de fondos en los programas esenciales de la Universidad, de acuerdo a una estructura de indicadores que a tal efecto se establezca.*

*Klaus Jaffé: 1) Hacer seguimiento para que se hagan efectivas a la brevedad posible la cancelación de deudas con las Cajas de Ahorros, etc. 2) Que como lineamiento del Consejo Superior, los Bonos (BREC y BRA) que se den a los Profesores y a los empleados, exclusivamente se les cancelen al personal jubilado que permanezca activo en la U.S.B. y 3) Que el Consejo Superior comience una discusión sobre la asignación del porcentaje no atado, de la parte que le corresponde a la Universidad, de la transferencia de los 110 millardos de Bolívares al conjunto de Universidades. Es particularmente preocupante para el Consejo Superior la disminución de la partida para Investigación en términos absolutos y porcentuales respecto del Presupuesto global de la U.S.B.*

El Profesor Milani manifestó su interés en que la Comisión Permanente de Presupuesto de este Consejo Superior se reúna con la Dirección de Finanzas para la reformulación del Presupuesto. En la consideración de este punto se llegó a la conclusión que a dicha Comisión se le sumaran otros miembros, por lo que en definitiva quedó integrada por:

Prof. Enrique Planchart - Coordinador	Dr. Edgar Alberto Dao
Prof. Jorge Baralt T.	Dr. Hernán Suárez Flamerich (Nuevo)
Br. Juan Carlos Ledezma	Arq. Mineau Reyes (Nuevo)
Ing. Alberto Held	Prof. Luis Raúl Pericchi (Nuevo)
Dr. Paúl Reimpell	Prof. F. García Sánchez (Nuevo)
Dr. Hernán Anzola	

De igual forma, a la Comisión Permanente de Planificación y Desarrollo se le asignó la tarea de elaborar un informe sobre el delicado tema de los Jubilados incluyendo el "double track" y además se le sumó el Profesor Klaus Jaffé, para quedar formada así:

Prof. Jorge Baralt T. - Coordinador	Dr. Paúl Reimpell
Prof. Luis Raúl Pericchi	Dr. Gustavo Rivas Mijares
Br. Juan Carlos Ledezma	Dr. Edgar Alberto Dao
Arq. Mineau Reyes	Dr. Gustavo Arnstein
Dr. José Antonio Abreu	Prof. Klaus Jaffé (Nuevo)

## **2.) Informe de la Comisión de Ingresos Propios a cargo del Prof. Klaus Jaffé:**

Por falta de tiempo este punto quedó diferido para la próxima sesión del Consejo Superior.

## **3.) Reformulación Presupuestaria del Año 1998:**

Este tema se trató conjuntamente con el punto N° 1).

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión y conformes firman:

  
Rodolfo Milani M.  
Presidente

  
Eugenio Villar T.  
Secretario